

34844

J

Quito, julio 19 de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración:

Por medio del presente deseo informar sobre la Cesión de Participaciones realizado por los accionistas de Asoservices Cía Ltda., los Sres.: Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles, Franklin Guillermo Vaca Lemus, Freddy Iván Pulupa Pulupa a favor de los Sres. Katty Maribel Pacheco Tituaña y Estalin Pacheco Tituaña, particular que pongo en su conocimiento para los registros pertinentes.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Katty Pacheco T.

REPRESENTANTE LEGAL ✓
GERENTE ✓


Superintendencia de
Compañías
19 JUL. 2012
CAU

Ingresado
causa
20/07/2012
A

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Escritura No. 9411



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
ASOSERVICES CIA. LTDA.**

SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ Y OTROS

A FAVOR

KATTY MARIBEL PACHECO TITUARA

ESTALIN PACHECO TITUARA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día
jueves diecinueve de abril del dos mil doce, ante
mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo

Séptimo del Cantón Quito comparecen: por una parte los señores SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ, soltera, los cónyuges MARÍA DEL CISNE CUENCA HIDALGO Y JAVIER EMILIANO PAREDES FIALLOS, casados; los cónyuges CARLOSMANG LEONCIO HERRERA ROBLES Y CLARA LUCIA ONTANEDA R., casados; los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS Y BETTY LIZ PAREDES HIDALGO, casados; y los cónyuges FREDDY IVÁN PULUPA PULUPA Y MARTHA SUSANA ANDRANGO TASINTURA, casados, cada uno por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes se les denominara en lo posterior como los CEDENTES; y por otra parte los señores KATTY MARIBEL PACHECO TITUANA Y ESTALIN PACHECO TITUANA, solteros, respectivamente, cada uno por sus propios derechos, a quienes se les denominará como las CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



escrituras Públicas a su cargo, sin las cuales no
constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen por una parte los
señores Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, soltera,
los cónyuges María del Cisne Cuenca Hidalgo y
Javier Emiliano Paredes Fiallos, los cónyuges
Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Clara Lucia
Ontaneda R. los cónyuges Franklin Guillermo Vaca
Lemus y Betty Liz Paredes Hidalgo y los cónyuges
Freddy Iván Pulupa Pulupa y Martha Susana
Andrango Tasintuña Andrade..., ecuatorianos,
domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes
se les denominara en lo posterior como los
CEDENTES; y por otra parte los señores Katty
Maribel Pacheco Tituaña y Estalin Pacheco
Tituaña, solteros respectivamente, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
ciudad de Quito, a quienes se les denominará como
las CESIONARIOS. Todos Comparecen por sus propios
derechos, mayores de edad, quienes intervienen
libre y voluntariamente, celebrando el presente
contrato de cesión de participaciones. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
otorgada el veinte y cuatro de septiembre del año
dos mil siete, Doctor Germán Flor Cisneros,
Notario Tercero Suplente del Cantón por licencia
de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, se

constituyo la Compañía ASOSERVICIOS CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES. Escritura inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero del año dos mil ocho; b) La Junta General extraordinaria de Socios de cinco de abril del año dos mil doce, en Sesión Universal de Socios, por unanimidad resolvió autorizar a los socios de la Compañía señores SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ, MARIA DEL CISNE CUENCA HIDALGO, CARLOSMANG LEONCIO HERRERA ROBLES, FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS Y FREDY IVAN PULUPA PULUPA, para que transfieran trescientas treinta y tres participaciones (333), de sesenta y siete (67) participaciones sociales los cuatro primeros en su orden y sesenta y cinco (65) participaciones sociales el quinto en su orden, de un dólar de valor cada una a favor de los señores: KATTY MARIBEL FACHECO TITUANA, quien adquiere doscientas sesenta y ocho (268) participaciones sociales que transfieren los señores Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Franklin Guillermo Vaca Lemus; El señor ESTALIN FACHECO TITUANA, adquiere SESENTA Y CINCO (65) participaciones sociales que transfiere el señor FREDDY IVAN PULUPA PULUPA, procediendo para esta autorización

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



la renuncia de los socios al ejercicio del derecho preferente que tienen para adquirir participaciones todo lo cual consta del acta mencionada. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes los señores: Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles, Franklin Guillermo Vaca Lemus y Freddy Iván Pulupa Pulupa transfieren doscientos sesenta y ocho y sesenta y cinco participaciones sociales respectivamente de un dólar de valor cada una a favor de la señorita Katty Maribel Pacheco Tituaña y Estalin Pacheco Tituafta quienes adquieren doscientas sesenta y ocho participaciones sociales que transfieren los señores Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Franklin Guillermo Vaca Lemus a favor de la socia Katty Maribel Pacheco Tituafta; el señor Estalin pacheco Tituaña, adquiere sesenta y cinco participaciones sociales que transfiere el señor Freddy Iván Pulupa Pulupa. En tal virtud los cesionarios pagan a los cedentes un dólar por cada una de las participaciones que le han sido cedidas, ya que este es el valor nominal de cada una de ellas. Se incluyen en esta cesión todos los derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la Ley; Presentes los cesionarios,

aceptan la cesión de las participaciones que se realiza a través de este instrumento. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la Compañía, así mismo se sentara razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose cumplimiento a los dispuesto en los artículos Ciento trece y veintiuno de la Ley de Compañías, se agregara además como documento habilitante, copia certificada del acta de la Junta general Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el cinco de abril del año dos mil doce. La cuantía por su naturaleza es de trescientos treinta y tres dólares. El doctor Bolívar Fiallos Mejía queda expresamente autorizada para realizar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento Público. Usted seft/or Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Bolívar Fiallos Mejía, Abogado con matrícula profesional seis mil setecientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Notario se ratifican en ella y firman con mi en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


1708099880
SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ


070355305-7
MARÍA DEL CISNE CUENCA HIDALGO


170874717-3
JAVIER EMILIANO PAREDES FIALLOS

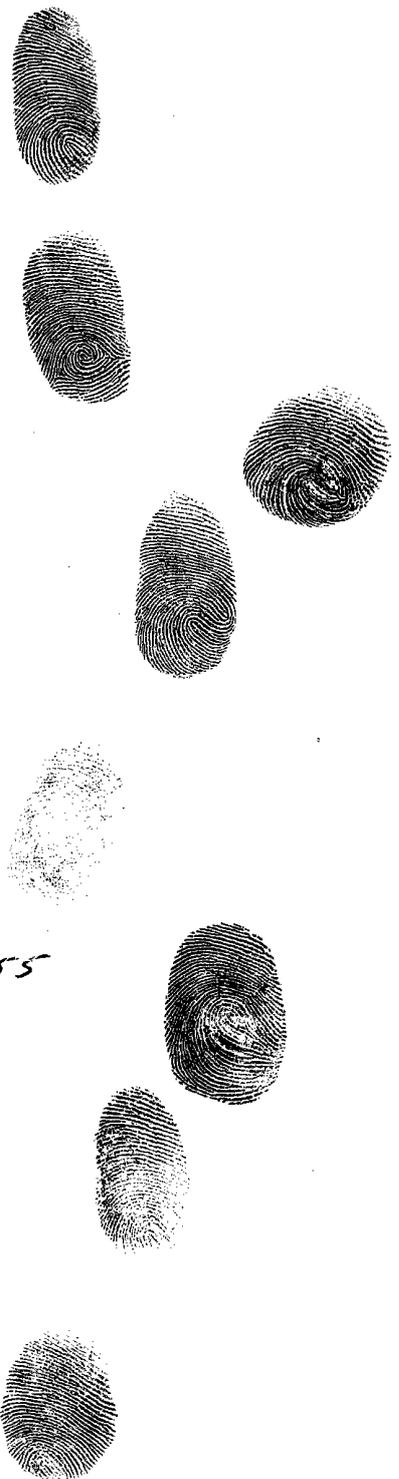

171073349-2
CARLOSMANG LEONCIO HERRERA ROBLES


171209938-9
CLARA LUCIA ONTANEDA RUIZ


1710541655
FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS


170971064-2
BETTY LIZ PAREDES HIDALGO


171149191-8
FREDDY IVAN PULUPA PULUPA



Andrango

171212107-6

MARTHA SUSANA ANDRANGO TASINTURA



Pacheco

171357029-7

KATY MARIBEL PACHECO TITUANA



Estalera

171473025-4

ESTALERA PACHECO TITUANA



W.M.C.
6-7-16

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASOSERVICES CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del dos mil doce, a partir de las cinco horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la oficina 6 de la Av. Republica ES 106, concurren los siguientes socios de la compañía, señorita Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, propietaria de 67 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; señora María del Cisne Cuenca Hidalgo, propietaria de 67 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Carlosmang Leoncio Herrera Robles, propietario de 67 participaciones sociales de un dólar de valor nominal; la señorita Katty Maribel Pacheco Tituaña, propietaria de 67 participaciones de un valor nominal de un dólar, Franklin Guillermo Vaca Lemus, propietario de 67 participaciones sociales de un dólar de valor nominal y Freddy Iván Pulupa Pulupa, propietario de 65 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Para tratar los siguientes puntos:

1.-RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Preside la sesión el señor Estalin Pacheco Tituaña, presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente señorita Katty Maribel Pacheco Tituaña. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente Constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión Universal, por lo que el presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.-RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES:

Toma la palabra el señor presidente de la Compañía para comunicar que los señores: SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ, MARIA DEL CESNE CUENCA HIDALGO, CARLOSMANG LEONCIO HERRERA ROBLES, FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS Y FREDDY IVAN PULUPA PULUPA, tienen la voluntad de transferir las 333 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de otras personas o de los socios que quieran adquirirlas, siendo necesario consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder. Siendo un derecho preferente, luego de algunas deliberaciones e intercambio de opiniones los socios resuelven renunciar expresamente al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales que pretenden cederse por parte de los señores cedentes Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles Franklin Guillermo Vaca Lemus y Freddy Iván Pulupa Pulupa, a excepción de la señorita Katty Maribel Pacheco Tituaña, quien ejercerá su derecho preferente parcialmente, por lo que se acepta como nuevo socio al señor Estalin Pacheco Tituaña, quien ha decidido adquirir 65 participaciones sociales que transfiere el señor Freddy Iván Pulupa Pulupa; la socia Katty Maribel Pacheco Tituaña, adquiere 268 participaciones sociales a los señores Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Franklin Guillermo Vaca Lemus, ejerciendo así su derecho preferente.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se entra a tratar el segundo punto:

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Atenta a la resolución adoptada los señores: Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Franklin Guillermo Vaca Lemus, tienen la voluntad de transferir las 67 participaciones sociales respectivamente de un dólar de valor cada una a favor de la socia señorita: Katty Maribel Pacheco Tituaña ejerciendo el derecho preferente; y el señor Estalin Pacheco Tituaña quien ha decidido adquirir 65 participaciones sociales que transfiere el señor Freddy Iván Pulupa Pulupa.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de participaciones sociales antes indicada, en la proporción y a favor de la persona mencionada. En tal virtud los cedentes expresan haber recibido de los cesionarios señores: Katty Maribel Pacheco Tituaña, las sumas de doscientos sesenta y ocho dólares entregados a los señores Sandra Elizabeth Araujo Aldaz, María del Cisne Cuenca Hidalgo, Carlosmang Leoncio Herrera Robles y Franklin Guillermo Vaca Lemus y sesenta y cinco dólares entregados al señor Freddy Iván Pulupa Pulupa; de parte del señor Estalin Pacheco Tituaña, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas.

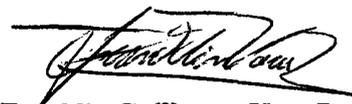
Adicionalmente los cedentes, se comprometen a celebrar con los cesionarios, un contrato por escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaría es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 18:00 hrs., se levanta la sesión.


Estalin Pacheco Tituaña
Presidente


Katty Maribel Pacheco Tituaña
Socia Secretaria


Sandra Elizabeth Araujo Aldaz
Socia


Franklin Guillermo Vaca Lemus
Socio


María del Cisne Cuenca Hidalgo
Socia


Carlosmang Leoncio Herrera R.
Socio


Freddy Iván Pulupa Pulupa
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170809988-0

ARAUJO ALDAZ SANDRA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

04 MARZO 1970

0118 05835 F

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1970



EQUATORIANO 2008 E393931124

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JORGE F ARAUJO

ESPA MARIA DE LOURDES ALDAZ

QUITO 08/05/2008

08/05/2008

REN 279528

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0004 NÚMERO

1708099880 CÉDULA

ARAUJO ALDAZ SANDRA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

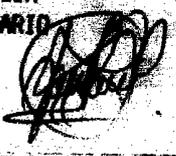
PROVINCIA CANTÓN

CALDERON CALDERON

PARROQUIA ZONA

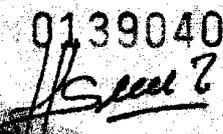
Sandra Elizabeth Araujo
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


CIUDADANIA 070355305 -7
CUENCA HIDALGO MARIA DEL CISNE
 LOJA/LOJA/SUCRE
 28 FEBRERO 1978
 001- 0317 00633 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1978




ECUATORIANA***** V3133E2121
CASADO JAVIER E PAREDES FIALLOS
SUPERIOR LIC. TRABAJO SOCIAL
 WASHINGTON CUENCA
 ALBA HIDALGO
 MACHALA 31/05/2004
 31/05/2016

0139040






 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

248-0052
 NÚMERO

0703553057
 CÉDULA

CUENCA HIDALGO MARIA DEL CISNE

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

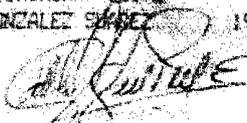
MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 ZONA



(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 1708747173
PAREDES FIALLOS JAVIER EMILIANO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 FEBRERO 1969
002-0034 00858 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

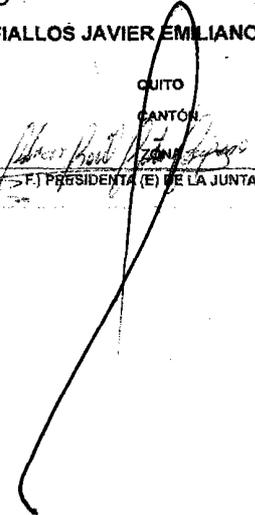


ECUATORIANA***** V4443V2422
CASADO MARIA DEL CISNE CUENCA HIDALGO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
RUFINO MENTOR PAREDES
MARIA LUISA FIALLOS
QUITO 10/04/2018
10/04/2018
REN 1855851



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0125 NÚMERO
1708747173 CÉDULA
PAREDES FIALLOS JAVIER EMILIANO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA
P.F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171073349-2

HERRERA ROBLES CARLOSMANG LEONCIO

LOJA/OLMEDO/OLMEDO

08 JULIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 002-1 0028 00128 M

LOJA/OLMEDO

1969

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V33430124E

CASADO CLARA LUCIA GONZALEZ RUIZ

SECUNDARIA EMPLEADO

HILIBERTO HERRERA

AMADA ROBLES

18/04/2005

18/04/2017

REN 147355

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0021 NÚMERO

1710733492 CÉDULA

HERRERA ROBLES CARLOSMANG LEONCIO

PIGUSHI QUITO

PROVINCIA CANTÓN

GONGOTO ZONA

PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA



Faded text and a large black redaction mark in the top left corner.

Handwritten signature

Faded text and a circular stamp with a hand holding a ballot and the text "D. SALVADO RUIZ LUCIA" and "QUITO".

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0034
NÚMERO

1712089389
CÉDULA

ONTANEDA RUIZ CLARA LUCIA

DIRECCIÓN: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ZONA: QUITO

Handwritten signature
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Large handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 VOTO

 VACAS LEMUS FRANKLIN GUILLERMO

 0804271

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

 VOTO

 VACAS LEMUS FRANKLIN GUILLERMO

 0804271

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

302-0092 **1710541655**

 NÚMERO CÉDULA

VACA LEMUS FRANKLIN GUILLERMO

 PICARINCHA QUITO

 PROVINCIA CANTÓN

 BENALCAZAR ZONA

 PARROQUIA

 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CEDULA **GRANCAÑA** No. **173871862**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS

FECHA DE NACIMIENTO
1948-03-04

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casado**
FRANKLIN GUILLERMO VACA LEMUS




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES FRANCO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO CAÑAR MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-06-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-09

ES0831/2222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

224-0004 **1708710842**
 NÚMERO CÉDULA

PAREDES HIDALGO BETTY LIZ

PICHINCHA CANTÓN **QUITO**
 PROVINCIA **CARDELEN** CANTÓN **CARDELEN ALTO**
 PARROQUIA ZONA

[Signature]

PREIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171149191-8
PULUPA PULUPA FREDDY IVAN
PICHINCHA/QUITO/CALDERON
22 OCTUBRE 1973
001- 0022 00022 M
PICHINCHA/ QUITO
CALDERON 1974

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MARTHA S ANDRANGO TASINTUÑA
SECUNDARIA ELECTRICISTA
PEDRO PULUPA GUACHAMIN
ROSARIO INES PULUPA SUCUILLLO
QUITO 30/01/2009
30/01/2021



REN 0694543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
188-0052 NÚMERO
1711491918 CÉDULA
PULUPA PULUPA FREDDY IVAN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CALDERON CALDERON
PARROQUIA ZONA
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171212107-6
 ANDRANGO TASINTUNA MARTHA SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 22 JUNIO 1973
 0023 00321 F
 PICHINCHA/ QUITO
 CALDERON 1973



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

ECUADORIANO
 CASADO
 SECUNDARIA
 GENERAL ANDRANGO SIMBARRA
 MARTA MERCEDES TASINTUNA S
 QUITO
 FECHA DE EMISION 08/06/2008
 FECHA DE VENCIMIENTO 08/06/2017
 FECHA DE CANCELACION
 REN Pch 1540078
 PULSAR DEBECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

085-0004
 NUMERO

1712121076
 CEDULA

ANDRANGO TASINTUNA MARTHA
 SUSANA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CALDERON CALDERON
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



CIUDADANIA 171357029-7

PACHECO TITUARA KATTY MARIBEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

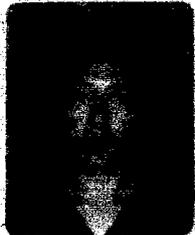
14 ENERO 1976

001-C 0108 00216 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Pacheco



ECUATORIANA*****

E233312222

SOLTERO

SUPERIOR

PSICOLOGO INDUSTRIAL

MANUEL PACHECO

MARIA TITUARA

QUITO

02/02/2009

02/02/2021

0681917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

245-0043
NÚMERO

1713570297
CÉDULA

PACHECO TITUAÑA KATTY MARIBEL

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

SAN BLAS

ZONA

PARROQUIA

Angela...
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171473025-4
PACHECO TITUANA ESTALIN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
28 NOVIEMBRE 1977
004-C 0187 02812 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



Estalin Pacheco Tituana

ECUATORIANA***** E444314442
SOLTERO ESTUDIANTE
SUPERIOR
MANUEL ENRIQUE PACHECO
MARIA CARMELA TITUANA
QUITO 21/09/2017
21/09/2017

BEN 165212



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/65/2011

182-0042
NÚMERO

1714730254
CÉDULA

PACHECO TITUANA ESTALIN

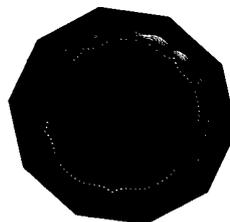
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASOSERVICES
CIA. LTDA. que otorga SANDRA ELIZABETH ARAUJO
ALDAZ Y OTROS. a favor de KATTY MARIBEL
PACHECO TITUANA, debidamente firmada y sellada
en Quito a diecinueve de abril del dos mil doce.

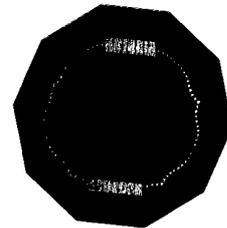
[Signature]
DR. FERNANDO BOLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Roberto Salgado Salgado

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASOSERVICES CIA. LTDA., celebrada el veinticuatro de septiembre del dos mil siete, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por SANDRA ELIZABETH ARAUJO ALDAZ Y OTROS a favor de KATTY MARIBEL PACHECO TITUAÑA, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, doce de junio del dos mil doce.—


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **068** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de enero del dos mil ocho, a fs. **62**, vuelta, Tomo **139**, correspondiente a la Constitución de la compañía **"ASOSERVICES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecinueve de abril del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón.- Quito, dieciséis de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

0042

